

# CERTIFICADOS DE ORIGEN Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS A TRAVES DE DOCUEXPORT

SESION INFORMATIVA

Cámara de Comercio e Industria de Álava  
Arabako Merkataritza eta Industria Ganbera



1. Introducción
2. El Certificado de Origen de las Mercancías en las operaciones de exportación
  1. El Certificado de Origen
  2. El Registro de Firmas y otros documentos
  3. Aspectos a tener en cuenta a la hora de cumplimentar un certificado
3. La nueva plataforma de Certificados de Origen: DOCUEXPORT
4. Preguntas

## 2.- El Certificado de Origen de las Mercancías en las operaciones de exportación

1. El Certificado de Origen
2. El Registro de Firmas y otros documentos
3. Aspectos a tener en cuenta a la hora de  
cumplimentar un certificado

- ¿Qué es un Certificado de Origen?
  - Un **formulario específico**
  - que permite **identificar las mercancías** y
  - en el cual la **autoridad u organismo habilitado certifica** que las **mercancías** a que se refiere **son originarias de un determinado país.**
- **Uso del Certificado**

Cuando el origen de una mercancía deba justificarse en el momento de su importación, condicionando el tratamiento comercial que se dé a la misma en el momento de su entrada en un territorio aduanero, ya que **se aplican controles aduaneros, sanitarios y comerciales diferenciados según el país de origen.**

## 2.1 El Certificado de Origen

- **¿Cómo definimos el Origen de las mercancías? Normas de Origen**  
Son originarias de un país:
  - » Mercancías enteramente obtenidas en un país
  - » Mercancías en cuya producción hayan intervenido dos o más países serán originarias del país en el que se haya producido la última transformación o elaboración sustancial
    - Económicamente justificada
    - Haya dado como resultado un producto nuevo
    - Representa una etapa importante del proceso de fabricación
- Podemos considerar los siguientes orígenes:
  - » Mercancías totalmente producidas en la CE
  - » Mercancías de origen comunitario como resultado de haber sido objeto de alguna transformación en la CE
  - » Mercancías de origen no comunitario
- Formas de certificación del origen
  - Declaración del exportador
  - **Certificados de origen**
  - Certificados EUR-1 / EURO-MED / ATR

## 2.1 El Certificado de Origen

1. Expeditor, Expéditeur, Consignor المُرسل / 发货人	N.º 4623752	ORIGINAL
2. Destinatario, Destinataire, Consignee المُرسل إليه / 收货人	<p align="center"> <b>COMUNIDAD EUROPEA</b>          COMMUNAUTE EUROPEENNE EUROPEAN COMMUNITY          المجموعة الاقتصادية الأوروبية  <b>欧洲共同体</b>  <b>CERTIFICADO DE ORIGEN</b>          CERTIFICAT D'ORIGINE CERTIFICATE OF ORIGIN          شهادة المنشأ / 原产地证明       </p>	
4. Informaciones relativas al transporte (Mención facultativa) Informations relatives au transport (Mention facultative) Transport details (Optional) / 运输情况	3. País de origen, Pays d'origine, Country of origin المشأ / 原产国	
5. Observaciones, Remarques, Remarks ملاحظات / 备注	4. Informaciones relativas al transporte (Mención facultativa) Informations relatives au transport (Mention facultative) Transport details (Optional) / 运输情况	
6. N.º de orden, marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos, designación de las mercancías. N.º d'ordre, marques, numéros, nombre et nature des colis, désignation des marchandises Item number, marks, number and kind of packages, description of goods مواصفات البضاعة مع التتبع، العلامة، رقم الطرود، عدد وطبيعة الطرود 序号；商标；号码；包装件数量和性质；商品种类；	7. Cantidad Quantité Quantity الكمية / 数量	
<p>8. La autoridad que suscribe certifica que las mercancías designadas son originarias del país que figura en la casilla n.º 3. L'autorité soussignée certifie que les marchandises désignées ci-dessus sont originaires du pays figurant dans la case n.º 3. The undersigned authority certifies that the goods described above originate in the country shown in box 3. تشهد السلطة الموقعة أدناه أن البضائع المذكورة أعلاه مصدرها البلاد المذكورة في الحقل رقم 3. 签发该证当局证实上述商品原产于第3栏内所注明的国家</p> <p>Lugar y fecha de expedición, nombre, firma y sello de la autoridad competente Lieu et date de délivrance, désignation, signature et cachet de l'autorité compétente Place and date of issue, name, signature and stamp of competent authority مكان، تاريخ وتسمية وتوقيع وختم السلطة المختصة</p>		

### Aspectos relativos al formulario y al idioma

- Sólo podrán utilizarse formularios oficiales de Certificado de Origen
- Necesidad de seguir emitiendo los certificados en papel, firmados y sellados
- El formulario debe ser cumplimentado en una lengua oficial de la Comunidad, aunque pueden utilizarse otras lenguas si lo requiriesen las necesidades del comercio.
- La Cámara emisora recibirá las solicitudes en el idioma del país de la CE donde se presenta la solicitud.

Documentos y registros de datos relativos a las empresas solicitantes

- El Registro de firmas: obligatorio
- La Declaración del expedidor: opcional
- La autorización de tercero declarante: sólo para empresas que solicitan en nombre de otra/s



### Finalidad del Registro de Firmas

- Cumplir con lo establecido por la Guía de Expedición de Certificados de Origen de Eurocámaras, en el proceso de expedición de certificados de origen y legalización de documentos destinados al comercio exterior
- Se establece la necesidad de tener registradas a las empresas para las cuales la Cámara expide la certificación o realiza las legalizaciones, así como identificar a las personas que firman la solicitud
- La Cámara de Comercio deberá mantener actualizado el Registro de Firmas de acuerdo con la Ley.
- La hoja de firmas autorizadas deberá ser actualizada por los solicitantes cada vez que se produzca un cambio en los signatarios autorizados

## 2.3 Aspectos a tener en cuenta a la hora de cumplimentar un certificado

- Ver Anexo con descripción detallada de cómo cumplimentar un CO
- Para las mercancías procedentes de países no comunitarios se requiere la presentación de documentos oficiales autorizados en el país de exportación.
- Errores más frecuentes:
  - Casilla 6:
    - Descripción incompleta: aparece el nombre comercial pero no la designación de la mercancía.
    - Designación general: Piezas para máquina de xxx
    - No aparece número y/o naturaleza de los bultos
  - Casilla 7:
    - Se indica cantidad, pero no la unidad de medida
    - Se indica el peso sin especificar si es neto o bruto

## 3.- La nueva plataforma de Certificados de Origen: DOCUEXPORT

## Acceso a Docuexport:

- **Con firma digital:** si la empresa accede con firma digital, la solicitud se considerará debidamente firmada y se remitirá el certificado de origen y/o los documentos legalizados en la forma elegida por la empresa (la Cámara recomienda esta opción)
- **Con usuario y contraseña:** Las empresas que accedan a la plataforma Docuexport mediante usuario y contraseña deberán formalizar la solicitud presentando en la Cámara la hoja “Solicitud de Expedición” firmada por una persona debidamente autorizada (siguiendo las indicaciones de cumplimentación de la casilla 8 de dicha solicitud)

# Descripción detallada de cómo cumplimentar un Certificado de Origen

### Casilla 1 - Expedidor

- En esta casilla se indicará normalmente el nombre y el domicilio del exportador.
- Excepcionalmente, cuando la factura de exportación girada contra la empresa que figura en la casilla de destinatario, no sea emitida por la misma empresa que va a realizar el envío de las mercancías al destinatario, y dicha empresa presente, directamente o a través de terceros, una solicitud de expedición de Certificado de Origen, podrá indicarse el nombre de la empresa que realiza el envío de la mercancía, seguida de la mención “por cuenta de” y, a continuación, el nombre y la dirección de la empresa a cuyo beneficio se ha girado la factura de exportación.

### Casilla 2 - Destinatario

- Esta casilla deberá mostrar el nombre y el domicilio del receptor de las mercancías enviadas.
- En caso contrario, la casilla 2 deberá rellenarse con la declaración “a la orden” seguida del nombre del país de destino. Servirá de justificante la factura del expedidor al comprador siempre que contenga una declaración clara sobre el país final de destino.

### Casilla 3 - Origen de la mercancía - Origen UE -

- El origen de la mercancía debe estar claramente indicado y de la forma correcta. Indicando el nombre del país.
- La normativa prevé que las mercancías de origen comunitario deben recibir la designación de originarias “de la Comunidad Europea”.
- Sin embargo, los certificados podrán atestiguar que las mercancías son originarias de un Estado Miembro determinado, indicando, por ejemplo, **“Comunidad Europea-Reino Unido”**.
- Cuando las mercancías sean el resultado de operaciones o procesos llevados a cabo en diferentes Estados Miembros de la CE, sólo se podrá certificar que las mercancías son de origen comunitario, sin ampliar esta información (Artículo 48.3 del Reglamento CE 2949/93).
- No pueden utilizarse abreviaturas. No está permitido el uso de “CE-UK” ya que admite distintas traducciones.



## Casilla 3 – Origen de la mercancía - Origen NO UE -

- Con respecto a las mercancías que no tienen origen comunitario, lo correcto es indicar en el certificado el nombre del país de origen.
- No se admite la referencia a un grupo económico de países, como la EFTA o a una región geográfica indeterminada, como Sudeste Asiático.

### Casilla 4 – Información relativa al transporte

- El solicitante puede dejar en blanco esta casilla opcional si lo desea.
- En la práctica normal se acostumbra a indicar el medio de transporte, es decir, si es marítimo, aéreo o terrestre.

### Casilla 5 - Observaciones

La Cámara expedidora o el solicitante pueden utilizar esta casilla:

- Cuando la Cámara expedidora necesita hacer algún tipo de indicación en el certificado.  
La indicación mas frecuente es que un certificado se expide para cancelar y sustituir un certificado anterior. En este caso deberán utilizarse los términos siguientes: “Este certificado cancela y sustituye al Certificado nº ... expedido ... (Fecha expedición).”
- Cuando el solicitante debe incluir en el certificado información adicional a la normalmente requerida en el formulario, pero que es importante para la exportación de que se trate.
  - Referencia al número de una Carta de Crédito y al nombre del banco emisor de la Carta de Crédito.
  - Referencia a un número de licencia de importación concedida por el país de destino.

## Casilla 6 – Descripción de las mercancías y otros datos (I)

- a) Marcas y numeración: Se indicarán las marcas y la numeración impresas o estampadas por cualquier otro medio en los bultos
- b) Número y tipo de embalaje utilizado: Se indicará el número de cajas, cajones, pallets, balas, rollos, etc., que conforman el envío
- c) Naturaleza de la mercancía: Designación de las mercancías según su denominación comercial usual, con detalle suficiente que indique con claridad la naturaleza de las mercancías, no pudiendo ser una designación ambigua o general
- d) Todo espacio no utilizado de esta casilla deberá ser tachado, para lo cual se trazará una raya horizontal debajo de la última anotación de la casilla y otra raya diagonal cruzando todo el espacio no utilizado

## Casilla 6 – Descripción de las mercancías y otros datos (II)

e) Ocasionalmente, el espacio de la casilla 6 no es suficiente para todos los datos:

- Utilizar dos o más formularios de Certificado de Origen, según el espacio requerido. Estos certificados deberán llevar el mismo número de serie, para este fin se dispondrá de las necesarias hojas de continuación, indicándose en cada una de ellas el número de CO del que forman parte.
- Unir de forma permanente e inseparable una copia de la factura de exportación a cada hoja del CO (original, copias y solicitud), y siempre que los datos aportados por la factura permitan una identificación exacta de la mercancía.

### Casilla 6 – Descripción de las mercancías y otros datos (III)

- f) Cuando se presentan certificados para distintas mercancías y hay espacio suficiente en la casilla 6 para la consignación de toda la información, los datos correspondientes a cada mercancía deben aparecer claramente diferenciados y con número de orden (primero, segundo, etc.) dentro de la descripción requerida en la casilla 6.

### Casilla 7 - Cantidad

La información de esta casilla sirve también como medio para establecer la relación entre el envío y el Certificado.

La gran mayoría de Certificados de Origen expresan la cantidad utilizando unidades de peso, ya sea neto, bruto, o ambos.

Si sólo se da un peso, debe indicarse claramente si es bruto o neto. El peso no es la única unidad de medida que puede indicarse en la Casilla 7. Para algunos sectores será mas apropiada la utilización de litros, metros, volumen o simplemente cantidad.

La Cámara expedidora debe comprobar que estos datos coinciden con los documentos justificativos presentados y que se consignan según el sistema métrico decimal.

# Casilla 8

En el **original y copias** del Certificado es un **espacio reservado** para la autenticación de la **Cámara expedidora**, una vez finalizadas sus operaciones de comprobación.

En la **hoja de solicitud**, el solicitante debe rellenar la Casilla 8 ya que ésta comprende la solicitud formal del documento junto con una declaración de que la información facilitada, ya sea en el cuerpo del Certificado, o en respuesta a peticiones de información recibidas de la Cámara expedidora, incluso orales, es correcta.

El solicitante debe finalizar la declaración con firma y fecha y debe añadir el nombre del signatario en mayúsculas para ayudar a su identificación.



### Casilla 9 (Solicitud de Expedición)

Esta casilla debe cumplimentarse cuando el solicitante es un agente o representante del exportador o proveedor.

En ese caso, el agente debe indicar su nombre y dirección en esta casilla.

**Plataforma DOCUEXPORT:** En caso de solicitud por parte de un tercero, éste deberá presentar la **autorización de la empresa expedidora** y los documentos para el registro de firmas de las personas autorizadas para tramitar las solicitudes en nombre de la empresa expedidora.

# ANEXO I – Cómo cumplimentar un Certificado de Origen

1. Expedidor (nombre o denominación social y dirección completa según figura en el Registro mercantil)	N° 4356483	<b>SOLICITUD DE EXPEDICION</b>
2. Destinatario (nombre o denominación social y dirección completa tal como se conocen o indicación de "a la orden")	<b>COMUNIDAD EUROPEA CERTIFICADO DE ORIGEN</b>	
4. Informaciones relativas al transporte (Mercado facultativo)	3. País de origen (Comunidad Europea o país de origen considerado)	
5. Observaciones		
6. N° de orden, marca, numeración, número y naturaleza de los cuartos, designación de las mercancías (para las mercancías sin etiqueta) número de objetos o la indicación de "a granel"	7. Cantidad (en peso bruto o neto o en otras unidades de medida)	
<p>El que suscribe SOLICITA la expedición de un certificado de origen que indique que las mercancías arriba designadas son originarias del país que figura en la casilla número 3.</p> <p>DICHA SOLICITA que los datos contenidos en esta solicitud así como los justificantes presentados a las autoridades u organismos habilitados para la expedición de este certificado son exactos, que los datos y los justificantes corresponden a las mercancías para las que se solicita el certificado, que dichas mercancías cumplen las condiciones previstas por las normas relativas a la definición común de la noción del origen de las mercancías.</p> <p>SE COMPROMETE a presentar a requerimiento de las autoridades u organismos habilitados, los datos y justificantes suplementarios que estas consideren necesarios para la expedición del certificado.</p>		
8. Solicitante (si no es el mismo expedidor)	Lugar y fecha	Firma del solicitante (1)

Modelo E.A. 2019/04 Modificado. Expediente según el 1463/1995

# Reverso de la Solicitud de Expedición

El diseño del Certificado de Origen puede variar de un país a otro y el reverso de la solicitud no se utiliza en todos los países. El reverso puede utilizarse para distintos fines, pero su uso es voluntario, y depende de la legislación nacional de cada país.

El reverso de la solicitud de Certificado de Origen contendrá, en el modelo utilizado en España, una declaración del proveedor, fabricante de la mercancía, o expedidor del Certificado de Origen.

Punto I – Se cumplimenta con los datos del fabricante establecido en el EM

Punto II – Se cumplimenta con los datos de la empresa que ha realizado la última transformación sustancial

Punto III – Se cumplimenta con el nombre del país fabricante y el documento probatorio que se aporta

## ANEXO I – Cómo cumplimentar un Certificado de Origen

Indicar en cualquier espacio en blanco el código aduanero que:

( La mercancía ha sido obtenida anteriormente en la Comunidad Europea como fabricada por: (a) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

o La mercancía ha experimentado, en España o en otro estado miembro de la Comunidad Europea, la última transformación o transformación económica y justificada, efectuada en una empresa equipada a este efecto y habiendo desembocado en la fabricación de un producto nuevo o equivalente al grado de fabricación importada. (b) (Reglamento 952/2010, Artículo 51) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

o La mercancía es originaria de un país tercero (precisar el nombre del país) \_\_\_\_\_  
 (como prueba el documento adjunto: (c) \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

a) Nombre y dirección del fabricante o del productor  
 b) Otro efecto en la Comunidad: nombre y dirección del fabricante o del productor respecto de la mercancía de la que tiene la justificación a disposición de la Cámara de Comercio Industrial de Álava **¿Necesario especificarlo para su parte?**  
 c) De la Unión Aduanera (D.U.A.), certificado de origen preliminar, otro documento (indicar la naturaleza del documento)

**REGLAS A OBLIGAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN Y SU SOLICITUD**

- 1.- Los formularios de certificado de origen y de solicitud se rellenarán a máquina o a mano, de forma létrica, en español, con un tamaño de letra en otro idioma, según los usos y las necesidades del comercio. En el caso de que se rellenen a mano, se hará con tinta y en sistema de imprenta. Se advierte a las empresas solicitantes que la Cámara de Comercio no se hace responsable de la NO ACEPTACIÓN de los documentos enviados a marcar parte de las autoridades de inspección y aduanas.
- 2.- El certificado y la solicitud no pueden contener ni rasguños ni borrones. Las modificaciones que se realicen en ellos, deben efectuarse señalando las indicaciones erróneas y adjuntando, según el caso, las indicaciones deseadas. Toda modificación sustrada de esta manera debe ser aprobada por el autor y validada por los acreditados y organismos habilitados.
- 3.- Cada artículo contenido en la solicitud y en el certificado debe ir precedido de un número de orden. Inmediatamente debajo de la última inscripción debe figurar una línea horizontal. Los espacios no utilizados deben ser tachados de manera que se sea imposible su posterior utilización posterior.
- 4.- Si en los casos del comercio de importación los requerir, se puede establecer, además del original del certificado de origen, uno o más copias. Las copias electrónicas tienen valor digital.